



**RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2021, de la Dirección General de Tributos, por la que se convoca el sorteo público para determinar el orden de las designaciones en las tasaciones periciales contradictorias, previstas por los artículos 135 y 57 de la Ley General Tributaria, que se acuerden dentro del ejercicio 2021.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 135, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y una vez recibidas en la Dirección General de Tributos las listas de colegiados o asociados de los distintos Colegios Profesionales, dispuestos a actuar como peritos terceros en las tasaciones periciales contradictorias que se acuerden durante el año 2021, procede elegir por sorteo público uno de cada lista, para efectuar las designaciones a partir del mismo, por orden correlativo, según la naturaleza de los bienes o derechos a valorar.

Dicho sorteo tendrá lugar el día 22 de febrero de 2021, a las 9:30 horas, en la sede de la Dirección General de Tributos (Calle Costa, número 18, 2.ª planta, de Zaragoza - Servicio de Administración Tributaria).

Debido a la situación actual de alerta sanitaria, el aforo estará limitado según la normativa vigente a la fecha del sorteo, por lo cual para asistir como público se requiere solicitar cita previa a través del correo electrónico [admontributaria@aragon.es](mailto:admontributaria@aragon.es) antes de las 0:00 horas del día 16 de febrero de 2021.

Zaragoza, 27 de enero de 2021.

**El Director General de Tributos,  
FRANCISCO DE ASÍS POZUELO ANTONI**